

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES****FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y
URBANISMO****Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 31 de mayo de 2022**

Presidencia del señor consejero arquitecto Mario Sabugo

Planilla de asistencia

Consejeros titulares claustro de Profesores		Consejeros suplentes claustro de Profesores	
Arq. MISURACA, Ariel	Presente	Arq. DEL VALLE, Luis	
D.I. GARBARINI, Roxana	Presente	Arq. MIRAS, Marta	Presente
Arq. BUGARÍN, Guillermo José	Presente	Arq. MIRANDA, Daniel Oscar	
Arq. LEDESMA, Antonio		Arq. RODRÍGUEZ, Guillermo	
Arq. SABUGO, Mario Sebastián	Presente	DIyS. VITULLO, Verónica	
Arq. GOMEZ DIZ, Walter	Presente	Arq. PETRILLO, Andrés	
Arq. ABOY, Rosa Milagros		Arq. BARBOSA RIBEIRO, Gustavo	
Arq. LORELLI, Marcelo	Presente		
Consejeros titulares claustro de Graduados		Consejeros suplentes claustro de Graduados	
Arq. CARIGNANI, Paloma	Presente	Arq. PETRILLI, Juan Pablo	
DIyS ALFONSÍN, Ricardo	Presente	D.G. FLESLER, Griselda	
Arq. LÓPEZ, Mónica	Presente	D.I. PAGANINI, Ana	Presente
Arq. ANGILETTA, Luis		Arq. OSTROFSKY, Laura	
Consejeros titulares claustro de Estudiantes		Consejeros suplentes claustro de Estudiantes	
Srta. GALIANA, María Luján	Presente	Sr. CATTAINI, Christian	Presente
Sr. VALENTINI, Guillermo		Sr. LAURENZANO, Denis	
Sr. MORANDO, Nahuel	Presente	Srta. MARGO, Magdalena	
Srta. BOVERI, Florencia	Presente	Srta. MAESTROVICENTE, Renata	
Consejero No Docente			
NORBERTO RODINO			Presente

Versión Taquigráfica

SUMARIO

1. ACTAS	3
2. COMUNICADOS OFICIALES	3
3. DESPACHOS DE COMISIONES	3
4. PROYECTOS PRESENTADOS	11
5. PETICIONES Y/O ASUNTOS PARTICULARES	20
6. ASUNTOS ENTRADOS	21
7. DESIGNACIÓN DE PROFESOR EMÉRITO	23
8. INFORME DEL DECANO	24

-En la sede de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, a la hora 11:05 del martes 31 de mayo de 2022:

Sra. Directora del Consejo (Marcus).- Buenos días, como no está presente el decano y como no hay vicedecano, corresponde que asuma la Presidencia de la sesión el consejero Sabugo, porque es el consejero más antiguo. Así lo dice el reglamento.

Paso a tomar el quórum para dar comienzo a la sesión.

Se encuentran presentes por el claustro de profesores el consejero Misuraca, la consejera Garbarini, el consejero Bugarín, el consejero Sabugo, el consejero Gómez Diz, el consejero Lorelli y la consejera Miras.

Por el claustro de graduados, la consejera Carignani, el consejero Alfonsín, la consejera López y la consejera Paganini.

Y por el claustro de estudiantes, la consejera Galiana, el consejero Morando, la consejera Boveri y el consejero Cattaini.

Con un total de 15 consejeros presentes, damos comienzo a la sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2022.

1. ACTAS

Sra. Directora de Consejo (Marcus).- Punto 1 del Orden del Día: Actas.

- 1) Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del 16 de diciembre de 2021.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo (Marcus).- Queda aprobada.

- 2) Puesta a disposición del acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 26 de abril de 2022.
- 3) Puesta a disposición del acta de la sesión especial del Consejo Directivo del 28 de abril de 2022.

2. COMUNICADOS OFICIALES

Sra. Directora de Consejo (Marcus).- Punto 2 del Orden del Día: Comunicados Oficiales:

RESCS-2022-475-E-UBA-REC: Declara el beneplácito al cumplirse el décimo aniversario de la sanción de la Ley N° 26.743 conocida como Ley de identidad de Género.

3. DESPACHOS DE COMISIONES

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Pasamos al punto 3): Despachos de comisiones.

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS DOCENTES:

Nro. I Equivalencia: VON BUREN LEAL, Andrea Gabriela

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Nro. I Pase: CASTARES, Marilina Aylén

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Nro. I Reinscripción: PIÑEYRO, Carlos Raúl

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Si les parece bien, votamos en bloque los números 699/19, 746/19, 747/19, 748/19, 749/19 y 91/21.

Nro. 699/19

Aprobar que el Sr. SANCHEZ BALLESTERO, Dahil Alberto rinda un examen general de las obligaciones académicas detalladas para acceder a la convalidación de su título de Arquitecto expedido por el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño de la República Bolivariana de Venezuela. (EX-2022-01950438- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 746/19

Aprobar que la Sra PEREIRA MARQUEZ, Vanessa rinda un examen general de las obligaciones académicas detalladas para acceder a la convalidación de su título de Arquitecta expedido por la Universidad del Atlántico, Sede Barranquilla de la República de Colombia. (EX-2022-02078982- -UBA-DME#SH_FADU).

Nro. 747/19

Aprobar que el Sr. SILVA MONTILLA, Carlos Enrique rinda un examen general de las obligaciones académicas detalladas para acceder a la convalidación de su título de Arquitecto expedido por la Universidad José Antonio Páez, de la República Bolivariana de Venezuela. (EX-2022-01949789- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 748/19

Aprobar que el Sr. ORELLANA ALCALÁ, Andrés Eduardo rinda un examen general de las obligaciones académicas detalladas para acceder a la convalidación de su título de Arquitecto expedido por la Universidad Simón Bolívar de la República Bolivariana de Venezuela. (EX-2022-02078955- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 749/19

Aprobar que la Sra. PÉREZ GARCÍA, Agueda Teresa rinda un examen general de las obligaciones académicas detalladas para acceder a la convalidación de su título de Profesional de Arquitecta expedido por la Universidad Ricardo Palma de la República del Perú.(EX-2022-02079010- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 091/21

Autorizar que la Sra. Katia CARLUCCI curse y/o rinda examen final de las asignaturas detalladas para obtener la reválida de su título de Ciencias de la Arquitectura expedido por la Universidad de los Estudios de Florencia, República Italiana. (EX-2020-01868880- -UBA-DME#SG)

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

Si les parece bien, vamos a hacer otro grupo con los números 309/21, 317/21, 338/21, 339/21, 340/21 y 341/21.

Nro. 309/21

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1000 de fecha 12 de octubre de 2021, que da de baja al Profesor SORONDO Ovando Rodolfo en su cargo del Profesor Consulto Titular Regular con dedicación parcial, a partir del 11 de septiembre de 2021.

Nro. 317/21

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 956 de fecha 5/10/21, que da de baja el cargo de la Docente Regular Auxiliar Dafne Elena ROUSSOS, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, de la asignatura Historia I-II, Cátedra Leonardi de la Carrera de Diseño de Indumentaria y Diseño Textil. (EX-2021-02943215- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 338/21

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 776 de fecha 2/09/2021, que aprueba dar traslado el cargo de la Docente Regular Auxiliar Arq. María Antonia NOSIGLIA de la asignatura Introducción a la Arquitectura Contemporánea, Cátedra Casazza/Gentile a la asignatura Historia I-II-III, Cátedra Valentino de la Carrera de Arquitectura. (EX-2021-03723701- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 339/21

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 1165, 1166 y 1231/21, correspondientes a las designaciones, bajas y prórrogas del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2021.

Nro. 340/21

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 907 y 1058/21, que dan de baja los cargos de los Docentes Regulares Auxiliares Arturo ROVOIRA de la Carrera de Diseño Gráfico y Leandro DALLE de la Carrera de Arquitectura. (EX-2021-04478167- -UBA-DME#SH_FADU y EX-2021-02987350- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 341/21

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 1167 y 1258/21, correspondientes a las designaciones y bajas del personal Docente Ad-Honorem para el Ciclo Lectivo 2021.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

Si están de acuerdo, hacemos un bloque con los números 342/21, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 23, que son todas ratificaciones de resoluciones DAR.

Nro. 342/21

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 591 de fecha 03 de diciembre de 2020, que otorga la categoría académica correspondiente a los docentes designados en cargos Auxiliares Regulares.

Nro. 003

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1037 de fecha 18/10/21, que rectifica el Artículo 1° de la Resol. (DAR) Nro. 720/21 y su ratificación Resol. (CD) Nro. 365/21 referida a la baja del Docente Regular Auxiliar Guillermo Carlos MIRANDA. (EX-2021-02888076- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 008

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1055 de fecha 19 de octubre de 2021, que da de baja el cargo del Docente Regular Auxiliar Javier Alejandro CASTILLO CABEZAS, en la categoría de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, de la asignatura Sociología Aplicada al Diseño, Cátedra Gagliardo, de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 01 de junio de 2021.(EX-2021-02987384- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 009

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1255 de fecha 24 de noviembre de 2021, que establece que los tribunales de Evaluación de Arquitectura III – Materialización de Proyecto a realizarse en el fin del Ciclo

Lectivo 2021, se realicen en condiciones de flexibilidad debido a la Pandemia COVID-19. (CUDAP: EXP-UBA Nro. 0068400/13)

Nro. 010

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1261 de fecha 26 de noviembre de 2021, que designa al Docente Facundo ROUCO OLIVA en el cargo de Ayudante de Primera, dedicación parcial, en la asignatura Historia I-II-III, Cátedra Molinos de la Carrera de Arquitectura, a partir del 24 de noviembre de 2021. (EX-2021-06271284- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 011

Ratificar la Resolución (VAR) Nro. 497/21 y las Resoluciones (DAR) Nros. 778, 779, 1275, 1276/21, 11, 13, 16, 197 y 198/22, correspondientes a las bajas, designaciones y prórrogas de designaciones del personal Docente para los Ciclos Lectivos 2021 y 2022.

Nro. 012

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1279 de fecha 01/12/21, que establece el Cronograma General para el Ciclo Lectivo 2022. (EX-2021-06664280- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 013

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 1280 de fecha 01/12/21, que modifica el Artículo 2° de la Resol. (DAR) Nro. 098/21 y su ratificación Resol. (CD) Nro. 262/21 estableciendo una nueva fecha para el dictado del Cuatrimestre de Verano correspondiente al Ciclo Lectivo 2021. (EX-2021-06657177- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 023

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 12 y 18 de fecha 1° de febrero de 2022, correspondientes a las designaciones y bajas del personal Docente Ad-Honorem para el Ciclo Lectivo 2021.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

Nro. 026

Aprobar la reválida y pedido del Título de Arquitecta de la revalidante Sra. LÓPEZ CASTRO, Daniela. (EX-2021-06272647- -UBA-DME#SH_FADU).

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Sr. Presidente (Sabugo).- Se incorporó el consejero nodocente, el señor Rodino.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Si les parece, continuamos con otro grupo: 36, 37, 38 y 42, que son también ratificaciones de DAR.

Nro. 036

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 195 de fecha 15/02/22, que rectifica en el folio 14 del Anexo de la Resol. (VAR) Nro. 496/21, el cargo del docente Restrepo Mendoza, Felipe (Legajo Nro.170.969). (CUDAP: EXP-UBA Nro. 0006562/21)

Nro. 037

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 17 de fecha 01/02/22, correspondiente a la designación del personal Docente para el Curso Intensivo 2021.

Nro. 038

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 190 de fecha 14/02/22, correspondiente a la designación del personal Docente Ad-Honorem para el Curso Intensivo 2021.

Nro. 042

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 243 de fecha 4 de marzo de 2022, referida al reconocimiento de materias cursadas en el extranjero por la alumna Carolina BOIS de la Carrera de Arquitectura.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

Nro. 045

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de las asignaturas optativas correspondientes al Ciclo Lectivo 2021. (EX-2021-6047999- -UBA-DME#SH_FADU).

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Nro. 046

Solicitud de ratificación de la Resolución (DAR) Nro. 1256 de fecha 24 de noviembre de 2021, que establece que los tribunales de Evaluación de Proyecto Arquitectónico a realizarse en el fin del Ciclo Lectivo 2021, se realicen en condiciones de flexibilidad debido a la Pandemia COVID-19. (CUDAP: EXP-UBA Nro. 0068400/13)

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Nro. 060

Aprobar la reválida y el pedido de Título de Arquitecto del revalidante Sr. MARTINS PACHECO DA SILVA, Nuno Filipe. (EX-2022-01563764- -UBA-DME#SH_FADU).

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Si están de acuerdo, hacemos un nuevo grupo con los números 62, 63, 72, 74, 79, 82 y 87.

Nro. 062

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 257 de fecha 15/03/2022, que autoriza la extensión de la vigencia de los trabajos prácticos vencidos en marzo 2022 hasta el llamado de exámenes de mayo 2022. (EX 2022-01761403- UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 063

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 194 de fecha 15/2/2022, que da de baja el cargo del Docente Regular Auxiliar Fernando Ramiro ABAD, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, de la asignatura Matemática II, Cátedra Dopazo, de la Carrera de Arquitectura.(EX-2021-05589472- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 072

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 248, 249, 343 y 344/22, correspondientes a las bajas, designaciones y prórrogas de designaciones del personal Docente para el Ciclo Lectivo 2022.

Nro. 074

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 253, 279, 345 y 383/22, correspondientes a las designaciones y bajas del personal Docente para el Curso Intensivo 2021.

Nro. 079

Ratificar las Resoluciones (DAR) Nros. 292 y 295 de fecha 21 de marzo de 2022, que conceden licencia sin goce de haberes a la Docente Clara María AMBROSONI y al Docente Matías Ezequiel PALLAS, en sus cargos de Auxiliares Regulares. (EX-2021-02636401- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 082

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 296 de fecha 21 de marzo de 2022, que concede la prórroga de licencia sin goce de haberes al Docente Daniel VIDABLE, en su cargo de Auxiliar Regular. (EX-2021-02636401- -UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 087

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 337 de fecha 30 de marzo de 2022, que convalida lo actuado por el Comité Evaluador que entendió en el registro de aspirantes para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular Interino de la asignatura “Ergonomía y Experiencia de Usuario”, de dictado cuatrimestral y carga horaria de 60 hs., en modalidad presencial.. (EX-2021-06656447- -UBA-DME-SH_FADU).

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

Sra. Garbarini.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejera Garbarini.

Sra. Garbarini.- ¿El 87 era el último que había mencionado?

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Sí.

Sra. Garbarini.- Yo quiero hacer una referencia al 87, al 103 y al 113, que tienen que ver con las carreras de diseño y con aquellos concursos de profesores titulares interinos. Si mal no leo, aquí se habla de Ergonomía y Experiencia de Usuario. Realmente, aunque nos lleguen las DAR a nosotros, los resultados de esos concursos todavía no han sido publicados y desde el conjunto de las carreras de diseño queremos solicitar que esos sean comunicados sobre todo a las asignaturas que dictan proyecto final y además que sea más explícito el proceso respecto no sólo a los resultados, sino también a los programas, dado que estamos atravesando una instancia que tiene que ver con el armado de esa nueva asignatura. Además de eso, obviamente que sean explícitos cuáles son los cargos que han sido no rentados respecto a esas estructuras nuevas de cátedra, dado que también estamos todos haciendo un esfuerzo para poder en una situación de excepción acompañar un proceso excepcional respecto a las estructuras de las cátedras.

Sólo dejar ese pedido, que sea obviamente tomado en cuenta y que sea comunicado a todo el conjunto de la carrera. Gracias.

Sra. Carignani.- ¿Puedo pedir la palabra antes de pasar a un tema?

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejera Carignani.

Sra. Carignani.- Para decirle a la consejera Garbarini que estos temas se trataron en la Comisión de Enseñanza y en cada comisión cuenta el expediente con toda información que acaba de requerir. Así que seguramente en alguna se pueda evaluar.

Sra. Garbarini.- Lamentablemente, al no ser titular en la Comisión de Enseñanza, no he tenido presencia en eso. Sólo traigo la voz del conjunto de compañeros y de la casa de estudios.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejera, permítame comentarle que cualquier consejero puede concurrir a todas las comisiones, sobre todo a título de requerir información.

Sra. Garbarini.- Me parece que he tratado con mucho respeto el tema, incluso en la instancia que tiene que ver con comunicar al cuerpo de docentes. Lo he dejado en ese lugar y no he ido ni por las comisiones ni por los modos en los que se llamaron a esos concursos, que quedaron ocultos además en una estructura de página web. Entonces, no quiero entrar por ese lugar, pero me parece que el respeto al conjunto de docentes para saber quiénes son los colegas con quienes se va a trabajar es algo necesario y forma parte del sistema de comunicación y el respeto que tiene esta casa de estudios. Gracias.

Sr. Presidente (Sabugo).- Está bien. Tomamos nota del pedido de la consejera. Seguimos.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Seguimos entonces con el número 91.

Nro. 091

Otorgar la equivalencia entre las asignaturas “Fotografía” aprobada en el Plan ‘85 y “Fotografía Publicitaria” correspondiente al Plan ‘17 de la Carrera de Diseño Gráfico, a aquellos estudiantes que hayan aprobado las asignaturas “Medios Expresivos 1” (obligatoria) y “Fotografía” (optativa) del Plan ‘85 y se encuentren en el Plan ‘17.(EX-2022- 02047497- -UBA-DME-SH_FADU). Orden Nro. 4

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Nro. 093

Adjudicar el Premio “Diploma de Honor” de la Carrera de Arquitectura a la alumna Florencia Anahí MENDEZ FABIK.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

Si les parece bien, unimos los números 102, 103, 104 y 113.

Nro. 102

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 338 de fecha 30 de marzo de 2022, que convalida lo actuado por el Comité Evaluador que entendió en el registro de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Interino de la asignatura “Introducción a los Tipos Estructurales”, de dictado cuatrimestral y carga horaria de 60 hs., en modalidad presencial de la Carrera de Arquitectura. (EX-2021-06656400- -UBA-DME#SH_FADU).

Nro. 103

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 339 de fecha 30 de marzo de 2022, que convalida lo actuado por el Comité Evaluador que entendió en el registro de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Interino de la asignatura “Gestión de Proyectos”, de dictado cuatrimestral y carga horaria de 60 hs., en modalidad presencial de la Carrera de Diseño Industrial. (EX-2021-06656366- -UBA-DME#SH_FADU).

Nro. 104

Ratificar la Resol. (DAR) Nro. 327 de fecha 29 de marzo de 2022, correspondiente a las designaciones del personal Docente Ad-Honorem para el Ciclo Lectivo 2022.

Nro. 113

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 340 de fecha 30 de marzo de 2022, que convalida lo actuado por el Comité Evaluador que entendió en el registro de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Interino de la asignatura "Diseño e Innovación", de dictado cuatrimestral y carga horaria de 60 hs., en modalidad presencial de la Carrera de Diseño Industrial. (EX-2021-06656460- -UBA-DME#SH_FADU).

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

Por favor, con la mano levantada que tengo que consignar los votos.

LA COMISIÓN DE CONCURSOS RECOMIENDA:

Nro. 114

Aceptar la renuncia de la Arq. Ileana VERSACE a su cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación parcial de la asignatura Historia I a III, de la Carrera de Arquitectura y proponer al Consejo Superior de la UBA la designación del Arq. Mariano SCHILMAN para el mismo cargo.

Sr. Misuraca.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejero Misuraca.

Sr. Misuraca.- El reglamento da la posibilidad de cuando hay una renuncia o por otro motivo, son seis meses, ¿no?

Sr. Presidente (Sabugo).- Ahora es un año. Y vale la pena terminar de aclarar que Schilman es la persona que inmediatamente estaba a continuación en orden de mérito. Vale la pena mencionarlo. Digo porque eventualmente el Consejo puede por dos tercios cambiar los órdenes de mérito. Eran cuatro, uno de los cuatro renunció, que es Versace, y estamos nombrando al quinto de ese orden de mérito.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado con quince (15) votos positivos.

A continuación, podemos unir los asuntos 86 y 96.

LA COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS ESTUDIANTILES RECOMIENDA:

Asuntos de Secretaría de Relaciones Institucionales:

Nro. 086

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 359 de fecha 6 de abril de 2022, que aprueba los Convenios Marco y Específico de Pasantía suscriptos entre la FADU y TECHMOB S.A. (EX-2021-06201538- -UBA-DME-SH_FADU).

Nro. 096

Ratificar la Resolución (DAR) Nro. 378 de fecha 19 de abril de 2022, que aprueba el Convenio Específico y el Anexo I, II y III suscriptos y su presupuesto entre la FADU-UBA y el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Objeto: Desarrollar un proyecto de arquitectura respecto de la SOLUCIÓN HABITACIONAL AL N° 3/ETAPA 2 – LEY N° 3396.

Entidad: Pública.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

También podemos unir los asuntos de Secretaría de Relaciones Internacionales 65, 66 y 67.

Asuntos de Secretaría de Relaciones Internacionales:

Nro. 065

Aprobar la rescisión de los Convenios Marco y Específico de Intercambio de Estudiantes y Profesores suscriptos entre la FADU y la Universidad Europea Miguel de Cervantes (España). (EX-2021-3488685-UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 066

Aprobar la rescisión de los Convenios Marco y Específico de Intercambio de Estudiantes y Profesores suscriptos entre la FADU y la Facultad de Diseño de la Universidad de Arte y Diseño de Offenbach Am Main (Alemania). (EX-2021-03613259-UBA-DME#SH_FADU)

Nro. 067

Aprobar la rescisión de los Convenios Marco y Específico de Intercambio de Estudiantes suscriptos entre la FADU y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Boyacá (Colombia). (EX-2021-03746336-UBA-DME#SH_FADU)

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Quedan aprobados.

4. PROYECTOS PRESENTADOS

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Pasamos al punto 4): Proyectos presentados a ingresar en el Orden del Día.

VISTO

Que no existe un Régimen de cursada en la facultad debatido por la comunidad educativa en su conjunto que establezca de manera clara los modos de evaluación, la organización de los trabajos prácticos, entregas y parciales, y un gasto aproximado límite estipulado para cada asignatura por cuatrimestre

CONSIDERANDO

Que otras facultades de la Universidad de Buenos Aires poseen dicho reglamento, como Ingeniería o Ciencias Exactas y Naturales

Que actualmente las asignaturas establecen criterios de evaluación u organización de la cursada muy distintos entre sí

Que en muchos casos esto es beneficioso para el aprendizaje, pero en otros da lugar a arbitrariedades que ocasionan problemas en la cursada y dificultan la aprobación de las materias

Que es necesario un control sobre la superposición de horarios de cursada, del calendario de entregas y exámenes parciales entre las asignaturas recomendadas para cursar durante el mismo cuatrimestre;

Que estas superposiciones son problemas recurrentes en las materias y carreras de nuestra Facultad, debido a la falta de tiempo real para cumplir con las fechas y exigencias estimadas
Que muchas veces esta exigencia es dañina a la salud física y mental de los y las estudiantes, que no duermen, no se alimentan correctamente y se estresan en exceso por estos motivos
Que la cantidad de trabajos prácticos, exámenes parciales y finales por cuatrimestre es una discusión presente y compleja que requiere un debate amplio y abierto de toda la comunidad educativa.
Que muchos y muchas estudiantes han manifestado haber sufrido casos de violencia psicológica por parte de docentes en el contexto del dictado de clases y correcciones
Que las entregas y correcciones implican un costo elevado de materiales, impresiones y recursos tecnológicos que no todos los estudiantes podemos sostener

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y

URBANISMO RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Organizar junto a la comunidad educativa un debate abierto para crear un Reglamento de cursada que contemple las particularidades y necesidades de las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Para ello, se designará una Comisión del Consejo Directivo conformada por; 1 profesor, 1 estudiante de la mayoría, 1 estudiante de la minoría, 1 graduado de la mayoría, 1 graduado de la minoría; en la cuales se definirá la fecha de la convocatoria, la modalidad del debate, el lugar y la temática del debate.

ARTÍCULO 3ro.- La fecha de convocatoria debe definirse con al menos 15 (quince) días de anticipación y debe ser comunicada por los medios oficiales de difusión de la FADU.

ARTÍCULO 4to.- Las disertaciones y conclusiones de dicho debate serán comunicadas por la Comisión por escrito a modo de informe para el Consejo Directivo y toda la comunidad

ARTÍCULO 5to.- Regístrese. Pase a la Secretaría Administrativa para su conocimiento, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en el sitio web de la Facultad. Cumplido Archívese.-

Está firmado por Renata Lucía Maestrovicente de la minoría estudiantil.

Sra. Boveri.- Luego de que ingrese en el Orden del Día, quiero pedir la palabra.

Sra. Maestrovicente.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejera Maestrovicente.

Sra. Maestrovicente.- Son dos proyectos de la minoría estudiantil que tienen como la misma esencia, entonces nos gustaría pedir el tratamiento sobre tablas de ambos e intervenir con los dos proyectos ya presentados.

Sr. Presidente (Sabugo).- Es que ahora estamos votando el ingreso. Así que podríamos votar el ingreso ya y después les cedo la palabra.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Se va a votar por su ingreso en el Orden del Día.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda ingresado.
Leo el siguiente entonces.

VISTO

El retorno a la cursada presencial establecida por la Resolución 1494/2021 y la aprobación del “PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES”.

CONSIDERANDO

Que las herramientas utilizadas en la virtualidad continúan teniendo un gran valor académico que es complementario con la modalidad presencial;

Que es imperioso el reconocimiento de los derechos que han adquirido lxs estudiantes y el conjunto de la comunidad educativa en la situación excepcional que fue la virtualidad;

Que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo reconoce que la modalidad a de cursada virtual contribuye a la democratización de la educación superior universitaria;

Que las cuestiones vinculadas al acceso y permanencia en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo constituyen uno de los asuntos más importantes a ser atendidos;

Que es imperioso que la Facultad tome más medidas tendientes a evitar la deserción de sus estudiantes, garantizando así mayores índices de permanencia en las carreras;

Que la virtualidad le ha permitido a muchxs estudiantes trabajadorxs, como también a estudiantes que residen fuera de la Capital Federal, poder acceder a la educación superior pública por primera vez, mostrándose un claro aumento en las matrículas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo;

Que actualmente con el retorno a la presencialidad nos encontramos en una situación de excepcionalidad, en donde muchxs estudiantes han comenzado y transitado su cursada de forma íntegramente virtual, por lo que el retorno a la presencialidad afectaría en muchos casos, su permanencia en la educación superior;

Que por ello es necesario realizar un acompañamiento y respuesta a los reclamos de lxs estudiantes de grado durante este nuevo período abierto por la pandemia y vuelta a la presencialidad, como un complemento de otras medidas existentes que aportan a evitar la deserción estudiantil;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y

URBANISMO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Durante el ciclo lectivo de 2022, las Facultad podrá establecer un régimen mixto o semipresencial para todas las materias de sus carreras de grado. El régimen mixto o semipresencial incluirá el desarrollo de actividades presenciales y no presenciales, sin restricción de carga horaria para ninguna de las dos modalidades.

ARTÍCULO 2°- Crear una comisión Ad-Hoc para el diseño de un nuevo sistema de educación semi presencial para carreras de grado integrada por Secretarios, representantes de todas las unidades académicas de la FADU, dos consejeros por la mayoría y uno por la minoría de cada uno de los claustros y un representante de los trabajadores no docentes.

ARTÍCULO 3°- La Facultad deberá adoptar, en su caso, las medidas y procedimientos de enseñanza adecuados que garanticen los contenidos establecidos de las asignaturas y su calidad académica.

ARTÍCULO 4°- Regístrese, comuníquese a las Consejeras y los Consejeros Directivos, a todas las Direcciones de Carrera y Secretarías. Publíquese en la página web y redes sociales de esta Facultad.

Está presentado por la consejera estudiantil de la minoría Renata Maestrovicente.

Se va a votar por su ingreso en el Orden del Día.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda ingresado.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejera Maestrovicente.

Sra. Maestrovicente.- Bueno, quería presentar los dos proyectos juntos porque los venimos trabajando desde el inicio de la cursada y ahora que volvimos a la presencialidad están acompañados por quinientas firmas de estudiantes. Ambos proyectos tienen el espíritu de que la vuelta a la presencialidad de la cursada sea más amena para todas y todos los estudiantes. Sabemos que el contraste después de dos años de cursada virtual a la vuelta de la presencialidad en la Facultad es muy fuerte y difícil

para un montón de estudiantes, ni hablar de muchos y muchas que se quedaron afuera por no haber podido retornar a la Ciudad, ya sea porque son de otras provincias o incluso de otros países.

Entonces, por un lado, tenemos el proyecto de la cursada mixta, que ya lo habíamos presentado desde la minoría estudiantil en el Consejo Superior a través de nuestra consejera Mariana Gottardo. Ese proyecto, que ya está presentado en el Consejo Superior, quisimos volver a presentarlo acá en la FADU, teniendo en cuenta las particularidades de nuestra Facultad, que claramente sabemos que tiene una modalidad de cursada muy distinta a otras de la UBA y por eso nos importaba en particular que se implemente. Y si bien ya sabemos que muchas cátedras de diferentes carreras y materias están implementando una modalidad mixta de cursada, estas cátedras pueden sostenerlo con los insumos y los recursos de cada cátedra en particular. No hay un respaldo por parte de la FADU o de la UBA que dé ayuda o herramientas para que estas cátedras puedan sostener la modalidad mixta. Entonces, hemos visto muchas cátedras que están, por ejemplo, haciendo transmisiones en simultáneo de forma virtual y eso requiere un montón de costos, elementos, insumos y tiempo por parte de los docentes. Creemos que si se respalda por el Consejo Directivo de la FADU y por el Consejo Superior, la modalidad de cursada mixta va a ser más prolija y amena, y aparte la idea es que se implemente un mayor porcentaje de cursada virtual. Sabemos que ahora por el estatuto de la UBA hay un límite de cursada virtual permitido por reglamento, pero queremos que ese porcentaje se amplíe así se puede adaptar mejor la cursada.

Por otro lado, el proyecto del Reglamento que ya lo habíamos presentado desde la minoría estudiantil hace algunos años -seguramente se acuerdan de eso-, en su momento cuando lo debatimos en comisiones lo que decía el entonces Vicedecano o Secretario Académico Venancio es que ya existía un reglamento de cursada, que estaba en la web de la Facultad y que nos lo iba a enviar a todos los consejeros y consejeras para que lo pudiéramos ver. Eso nunca sucedió. Nunca nos enviaron ese reglamento. Nosotros volvimos a buscarlo en la web y nunca lo encontramos. Entonces, nos parece muy importante que se implemente un reglamento que sea debatido en conjunto con toda la comunidad educativa, con estudiantes, graduados, profesores y nodocentes, y que esté al alcance de todos y todas las estudiantes y profesores. Porque si existiera dicho reglamento, nadie lo conoce. Hay un montón de estudiantes que no conocen sus derechos; si hay un reglamento, nadie lo conoce.

Entonces, nos parece urgente que se debata y que se implemente, teniendo en cuenta justamente la modalidad de cursada mixta, y todo esto para cuidar la salud mental de los y las estudiantes, que es un tema que nos preocupa mucho. Hemos hablado con muchos estudiantes que no la están pasando bien, que por ahí tienen ansiedad, angustia, estrés y ni hablar de los gastos elevados en las entregas. Así que desde la minoría estudiantil es un tema que nos preocupa mucho y creemos que es urgente que se trate. Por eso queríamos pedir su tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

Sra. Boveri.- Pido el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Sabugo).- Ambos proyectos pasan a la Comisión de Enseñanza.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Paso a leer otro proyecto.

VISTO

Que el pasado 3 de junio se cumple un aniversario más de la gesta histórica de los feminismos de nuestro país, donde miles de personas se manifestaron en contra de los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

CONSIDERANDO

Que la cifra de femicidios, travesticidios y transfemicidios se incrementaron en muchos años debido a las condiciones de emergencia sanitaria.

El compromiso asumido por la UBA de colaborar en el diseño y desarrollo de políticas a nivel nacional que contribuyan a erradicar las desigualdades de género según la Resolución CE N° 1299/18, donde se incorpora la Red Universitaria por la Igualdad de Géneros y Contra las Violencias al Consejo Interuniversitario Nacional.

Que a través de la Resolución CS 2019 2099-E-UBA-REC, el Consejo Superior de nuestra universidad aprobó modificaciones al Reglamento General Electoral, garantizando el acceso igualitario entre mujeres y varones a los cargos de representación ante los órganos de gobierno de la Universidad en todos sus claustros.

Que la Universidad ha creado el Curso Obligatorio de Género mediante la Resolución CS N° 1995/19.

Que la creación de la Unidad de Género según Resolución DAR N° 183/2017 ha generado un espacio que contribuye a visibilizar y prevenir la violencia de género y discriminación por razones sexuales, conforme al protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual.

Que la comunidad de FADU se ha hecho eco de las problemáticas específicas y sus implicancias en los procesos proyectuales y las lecturas que se hace sobre lo diseñado.

El Consejo Directivo de la FADU RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés todas las iniciativas enmarcadas en el Día Ni Una Menos y no computar inasistencias durante la jornada.

Artículo 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Artículo 3°.- Encomendar a la Secretaría de Comunicación, difusión de dicha declaración.

Artículo 4°.- De forma.

Está presentado por el claustro de graduados.

Sra. Carignani.- Por las mayorías de los tres claustros.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Ok.

Por su incorporación al Orden del Día.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda incorporado

Sra. Carignani.- Pido por favor su tratamiento sobre tablas.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Por su tratamiento sobre tablas.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Aprobado.

Queda para ser considerado sobre tablas.

Vamos al siguiente proyecto.

VISTO

Que debido a la crisis inflacionaria son miles los estudiantes que ven dificultada en algunos casos, hasta impedida su cursada por no afrontar económicamente los gastos que su actividad académica requiere.

CONSIDERANDO

Que la entrega de becas y otras medidas tendientes al bienestar estudiantil son imprescindibles a fin de garantizar el pleno acceso a la educación pública y gratuita.

Que el objeto central de las becas consiste en prestar ayuda económica a estudiantes que la requieran para que puedan seguir regularmente sus estudios.

Que efectivamente la entrega en años anteriores de becas de ayuda económica contribuyó a que cientos de estudiantes puedan continuar con sus estudios.

Que el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires establece en su artículo 70: “A efectos de proporcionar igualdad de oportunidades para todos, ya sean estudiantes o graduados, se crean las becas necesarias y otros géneros de ayuda que permiten realizar sus estudios a quienes carezcan de medios para ello.”

Que este Consejo ha aprobado el Programa de Becas de Ayuda Económica, Becas de Materiales y Becas de Bajadas, Ploteos, Fotocopias a través de la Resolución 121/07.

El Consejo Directivo de la FADU RESUELVE

Artículo 1°.- Actualizar el monto de las Becas FADU de acuerdo al índice de inflación del INDEC.

Artículo 2°.- Instar a la Secretaría de Extensión a convocar en carácter urgente a la Comisión de Becas FADU establecida por la Resolución DAR 1164/10, ratificada por la Resolución 339/10 de este Consejo Directivo para que evalúe la correspondiente actualización del monto de las Becas FADU al día de la fecha según la inflación acumulada desde marzo de 2020 según INDEC.

Artículo 3°.- Instar a la Secretaría de Extensión a convocar cada 15 días durante cada cuatrimestre a la Comisión de Becas FADU establecida por la Resolución DAR 1164/10, ratificada por la 339/10 de este Consejo Directivo para que lleve adelante el relevamiento, seguimiento y evaluación de los mecanismos de asignación.

Artículo 4°.- Instar a la Secretaría de Comunicación a difundir ampliamente la existencia de las Becas FADU, sus montos y mecanismo de inscripción a través de los medios oficiales de comunicación de la Facultad.

Artículo 5°.- De forma.

Está presentado por la minoría estudiantil.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Perdón. Primero hay que ingresarlo.

Sr. Presidente (Sabugo).- Sí, primero tenemos que votar su incorporación al Orden del Día.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Por su entrada en el Orden del Día.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda ingresado.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejera Boveri.

Sra. Boveri.- Gracias.

Con respecto al proyecto de las becas, es algo que históricamente venimos laburando en conjunto con los estudiantes. La realidad es que venimos de una situación donde en los últimos dos años de pandemia no se entregaron las becas. Entiendo que algunas no tenían sentido en base a la virtualidad, pero tampoco se pensó en un esquema de readaptarlas. Eso ya generó, además de la crisis económica y otras cuestiones que muchos estudiantes no vuelvan ni continúen con sus estudios.

Y la realidad es que este año nos encontramos con la situación más agudizada, efectivamente, y con otra cuestión que nos pareció bastante grave, que directamente este año las becas no tuvieron difusión. Están publicadas en la página de FADU en la solapa de Extensión, Becas y demás, pero si no hay conocimiento de que estas becas existen, no hay forma de llegar ahí, no las encontramos ni en la página de “FADU Comunica” ni en el Instagram. O sea, no estuvo difundida por medios oficiales de la Facultad. Consideramos que esa es una decisión política y nos preocupa.

Cuando estuvimos haciendo el relevamiento por los cursos los estudiantes, sobre todo los de los primeros años, que arrancaron en virtualidad, donde no había becas, desconocían directamente que la Facultad tenía becas. También en el CBC, que es donde históricamente más se necesitan.

Y con ese relevamiento también nos encontramos con la situación de que el 58 por ciento de los estudiantes en un mes de cursada llevaba gastados más de 4.000 pesos, donde la mayoría no trabaja porque no está consiguiendo trabajo y donde también la mayoría, en un porcentaje del 50 por ciento, lo que ayuda a que sostengan sus carreras es el apoyo de las familias.

Entonces, es una situación efectivamente bastante compleja. Nos fuimos organizando, hicimos este relevamiento, nos acercamos a los estudiantes y fuimos todos juntos hasta el cuarto piso a la Secretaría de Extensión, que es la que está a cargo de la entrega de las becas. No nos encontramos con la secretaria a cargo, pero lo que me pareció más preocupante es que ninguna de las personas que estaba presente nos pudo decir cuándo podíamos hablar con esta persona y no nos pudo dar ningún tipo de información sobre las becas. Ni cuáles son los montos ni cuántas se iban a entregar, si ya se estaban entregando o no, y lo que nos pareció preocupante es la respuesta de “No sabemos si va a haber plata para tantas becas”, poniendo sobre la mesa que efectivamente hay una crisis presupuestaria de la que no estamos hablando en este Consejo.

Y lo que también nos preocupó fue la respuesta de “Bueno, igual si les doy un consejo, yo no armaría mi cursada si dependo de una beca”.

Entonces, en la universidad pública y gratuita y en la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, que es la que se encarga de generar políticas para contener a los estudiantes y frenar la deserción, la respuesta que les dijo es que si no tienen plata, cursen menos materias o directamente no cursen.

Creo que no podría ni explicar la cara de los estudiantes cuando escucharon esa respuesta, porque muchos están en la situación de que si no cuentan con esta beca tendrían que dejar sus materias.

Efectivamente, como ya sabemos, la organización estudiantil generó que comiencen a entregarse, pero ahí nos encontramos con la información de que, por ejemplo, la beca de materiales es de 2.000 pesos -y perdón que lo diga así- pero me parece un chiste. Porque vamos a las librerías de FADU, que sabemos tienen los precios

por las nubes porque hoy no hay un centro de estudiantes presente que regule con una fotocopiadora propia, con una librería propia, que esos precios no se disparen. Entonces, 2.000 pesos de materiales cuando un Suprabond grande sale 1.200 pesos, y viendo que efectivamente si en un mes de cursada llevan gastados más de 4.000 pesos, a esta altura deben tener gastados 8.000 o 10.000 pesos.

Por eso creemos que es importante que se genere la Comisión de Becas, que vuelva a funcionar ese espacio, que sea público, que se difundan las becas y que efectivamente se haga la actualización correspondiente. Y si efectivamente la cuestión es “No sabemos si va a haber plata suficiente para tantas becas”, empecemos a debatir como universidad qué es lo que está pasando con nuestro presupuesto.

Por ese motivo pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Muy bien.

Por su tratamiento sobre tablas.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Va a comisión.

Sr. Presidente (Sabugo).- Dijimos que va a Administración y a Extensión.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Leo el último proyecto.

VISTO

El reciente fallecimiento del profesor Jorge Zachín.

CONSIDERANDO

Los valiosos aportes que hiciera como profesor titular de la asignatura Tecnología Gráfica de la carrera de Diseño Gráfico.

La impronta y el legado que ha dejado en miles de egresados de la carrera de Diseño Gráfico.

El respeto y la admiración que sus colegas docentes y los miles de alumnos han expresado tras su fallecimiento con innumerables elogios a su pasión por la enseñanza en general y por la tecnología gráfica en particular.

Su práctica disciplinar de un profundo compromiso con la enseñanza y la defensa ineludible por una educación pública, gratuita y de excelencia, así como también de un innegable compromiso en las luchas populares que lo tuvieron como protagonista, poniendo el diseño al servicio de las mismas.

La conmoción que produjo su fallecimiento en el conjunto de la Facultad en general y en el ámbito de Diseño Gráfico en particular.

Que el 24 de junio el plantel docente de la cátedra organiza y convoca a una jornada gráfica, invitando a participar a docentes, estudiantes, exestudiantes, amigos y compañeros de Jorge para la realización de un mural homenaje frente a los talleres 210 y 211 del segundo piso de nuestra facultad.

La voluntad de participación en dicha jornada que han expresado públicamente diversos referentes de la disciplina, que aportarán sin costo alguno los equipos para las impresiones de serigrafía.

El Consejo Directivo de la FADU RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar la producción colectiva de un mural en homenaje al profesor Jorge Zachín.

Artículo 2°.- A los efectos de materializar el artículo 1° de la presente resolución, destinar el muro que se encuentra en el pasillo del segundo piso de la FADU frente a los actuales talleres 210 y 211.

Artículo 3°.- Encomendar a la Secretaría de Comunicación de la FADU el diseño y producción de una placa identificatoria para ser colocada en el aula 210.

Artículo 4°.- Encomendar a la Secretaría de Comunicación de la FADU dar difusión del evento por los canales de comunicación oficiales, cartelera, FADU Comunica y lo que se considere pertinente.

Artículo 5°.- De forma.

Este proyecto lo presenta la minoría estudiantil, la consejera Boveri y la consejera Maestrovicente.

Por su ingreso al Orden del Día.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda incorporado.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejera Boveri.

Sra. Boveri.- Gracias.

No mucho más para agregar. Me parece que los considerandos del proyecto son bastante contundentes.

Sí quiero remarcar que Jorge es reconocido no sólo por su labor docente sino por su labor como un defensor de la educación pública y gratuita, un defensor de los contenidos. Defendió que su materia siga siendo teórico-práctica cuando buscó recortarse ese contenido y defendió la formación de los estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico.

También quiero comentar que aunque el proyecto impreso en este momento, por una cuestión técnica tenga tanto mi firma como la de Renata, este proyecto está acompañado por 2.079 firmas tanto de docentes, de profesores, de estudiantes, de colegas, de exestudiantes, de graduados, no sólo de gráfico sino de las distintas carreras, de sus compañeros de la Asociación Gremial Docente que hoy no pudieron llegar a tiempo pero que estuvieron laburando también incansablemente por este proyecto, y obviamente por su cátedra.

Así que pido su tratamiento sobre tablas y espero un acompañamiento colectivo a este proyecto. Gracias.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Por su tratamiento sobre tablas.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Entonces, en el orden correspondiente, va primero el proyecto por el que se declara de interés todas las iniciativas enmarcadas en el Día Ni Una Menos y no computar inasistencias durante la jornada.

Por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado.

El siguiente es el proyecto por el que se autoriza la producción colectiva de un mural en homenaje al profesor Jorge Zachín.

Por su aprobación.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado. (*Aplausos*)

5. PETICIONES Y/O ASUNTOS PARTICULARES

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Pasamos al punto 5: Peticiones y/o Asuntos Particulares.

Sr. Misuraca.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sabugo).- Consejero Misuraca.

Sr. Misuraca.- Pedí la palabra para rendir homenaje a tres profesores de esta casa de estudios que fallecieron en el último tiempo, acerca de dos de los cuales se ha comunicado públicamente su fallecimiento. Es el caso del profesor Gazaneo y el profesor Zachín.

No ha sucedido lo mismo con el profesor Carlos Pisoni, que hasta su fallecimiento era el director de la Maestría de Hábitat y Pobreza Urbana y un profesional con una vasta trayectoria en la defensa del hábitat popular y del mejoramiento barrial. Fue director del ProMeBa, tuvo actuaciones destacadas dentro del CEPAU, el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, y también fue director del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires.

Por los tres, empezando por Carlos Pisoni, quería pedir un minuto de silencio en homenaje de los tres profesores fallecidos.

Sr. Bugarín.- Y también del profesor Speranza.

Sr. Misuraca.- Ah, perdón. Y de Speranza.

-Puestos de pie los presentes, se realiza un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Sabugo).- Yo sugiero que quede más explícitamente el agregado que hizo el consejero Bugarín, es decir que este homenaje también abarque al profesor Edelmiro Speranza.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Si no hay más oradores en el punto 5, pasamos al Punto 6: Asuntos entrados.

Sra. Boveri.- Perdón, pero en proyectos había un pedido de informes.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Cierto, cierto.

Hay un pedido de informes que dice así:

VISTO

Las resoluciones DAR 103/22 y DAR 1339/22 aprobadas por este Consejo Directivo, que establecen respectivamente los aranceles para el ciclo lectivo 2022 para las carreras de especialización y programas de actualización y para las maestrías, carreras de especialización y programas de actualización que se dictan en la Secretaría de Posgrado y que en su artículo 2º establecen un descuento del 100 por ciento para docentes ad honórem FADU sujeto a disponibilidad de vacantes.

Por medio del presente solicitamos al señor Decano encomiende a la Secretaría de Posgrado la presentación de un informe con la siguiente información:

1. Cantidad específica de vacantes para docentes ad honórem habilitadas para cada maestría, carreras de especialización y programa de actualización del ciclo lectivo 2022.

2. Listado detallado de todos los docentes ad honórem que efectivamente pudieron inscribirse a alguno de los cursos mencionados, haciendo uso del descuento aprobado por ambas resoluciones.

Sr. Presidente (Sabugo).- Anotamos este pedido de informes a nombre de la consejera Boveri, para que quede registrado lo que pide.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Perfecto.

6. ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Ahora sí pasamos entonces a los asuntos entrados.

Pase I: RAMALLO VAZQUEZ, Lorena Giselle (EX-2021-3307305- -UBA-DDMEA#CBC)

Pase II: GALLEGUILLO, Sofía (EX-2021-902958- -UBA-DIMEDA#SA_FI)

Pase III: HERNANDEZ RUBIO, Candela (EX-2021-4871374- -UBA-DAPA#REC)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Simultaneidad I: MARCUCCI, Cristóbal (EX-2021-1861727- -UBA-DIMEDA#SA_FI)

Simultaneidad II: GAVAGNIN, Lucas (EX-2021-3267740- -UBA-DME#REC)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Reconocimiento I: SALVADO, Francisco (EX-2022-1850138- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 112

Solicitud de aprobar designaciones de los miembros de los Jurados Examinadores de las Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentadas por la Lic. en Sociología Marisa SCARDINO, el Arq. Santiago Pablo PETROCELLI y el Lic. Geografía Felipe Eduardo MORALES RIVAS. (EX-2022-01661532- -UBA-DME#SH_FADU – Orden 2, 3 y 4)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 115

Solicitud de aprobar la expedición del Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires - Área Urbanismo - al doctorando Norberto Javier RODRÍGUEZ (EX-2022-02408682- -UBA-DME#SH_FADU, orden 4)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 116

Solicitud de la Sra. María Teresa VALLEJO GÓMEZ DE TRAVECEDO, de considerar la Convalidación del Título de Graduada en Arquitectura expedido por la Universidad de Sevilla, España (EX-2022-13334920- -APN-DNGU#ME)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Reválidas.

Nro. 117

Solicitud de aprobar el nombramiento de los Coordinadores, que desempeñaran funciones en el ámbito de la Secretaria de Posgrado, correspondientes a las Carreras de Especialización y Maestrías, según se detalla en el Anexo I (EX-2021-05679676- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 10).

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 118

Solicitud de designar al Dr. Federico Eliashev como Codirector de la tesis del doctorando Martín LISNOVSKY. (EX-2021-03646645- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 15)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 119

Solicitud de aprobar la nómina de Seminarios del Programa de Doctorado de la FADU, correspondiente al Ciclo Lectivo 2022. (EX-2021-04591941- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 9)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 120

Solicitud de aprobar las designaciones y renovaciones de los Directores y Codirectores que desempeñaran funciones en el ámbito de la Secretaria de Posgrado, correspondientes a las Carreras de Especialización y Maestrías, según se detalla en el Anexo I (EX-2021-05679676- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 11).

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 121

Solicitud de aprobar la renovación de las designaciones de los Directores de Maestrías y Carreras de Especialización desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2025, según se detalla en el Anexo I (EX-2021-05679676- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 3).

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 122

Solicitud de aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Arquitectura correspondiente al Ciclo Lectivo 2022 (EX-2022-02712560- -UBA-DME#SH_FADU).

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 123

Solicitud de aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Diseño Industrial para ambos Planes de Estudio correspondiente al Ciclo Lectivo 2022 (EX-2022-2712500- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 124

Solicitud de aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Diseño Gráfico correspondiente al Ciclo Lectivo 2022 (EX-2022-02712517- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 125

Solicitud de aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje correspondiente al Ciclo Lectivo 2022 (EX-2022-02712138- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 126

Solicitud de aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Diseño de Imagen y Sonido correspondiente al Ciclo Lectivo 2022 (EX-2022-02712472- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 127

Solicitud de aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Diseño de Indumentaria correspondiente al Ciclo Lectivo 2022 (EX-2022-02712234- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 128

Solicitud de aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Diseño de Textil correspondiente al Ciclo Lectivo 2022 (EX-2022-02712161- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Enseñanza.

Nro. 129

Solicitud de aprobar la expedición del Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires - Área Urbanismo - al doctorando Julián Alberto CAICEDO MEDINA (EX-2021-03721289- -UBA-DME#SH_FADU)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

Nro. 130

Solicitud de aprobar el Plan de Tesis, la Directora y Codirectora de Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional presentado por la Licenciada en Ciencias Ambientales Nadia Melisa MAZZEO. (EX-2022-01661538- -UBA-DME#SH_FADU, Orden 2)

Sr. Presidente (Sabugo).- A la Comisión de Investigación y Posgrado.

7. DESIGNACIÓN DE PROFESOR EMÉRITO

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Llegamos al punto 7: designación de profesor emérito.

Sr. Presidente (Sabugo).- Sí, que no vamos a poder afrontar porque de nuevo estamos sin quórum completo, así que quedará para alguna sesión en que lo tengamos.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda entonces el punto 7 pendiente de tratamiento.

8. INFORME DEL DECANO

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Pasamos al punto 8: informe del decano.

Sr. Presidente (Sabugo).- Obviamente, no hay informe de decano hoy. Esto es excepcional por mi parte. Así que esperamos tenerlo al decano para que informe todo lo que considere oportuno en la próxima sesión.

Así que no habiendo más asuntos, damos por terminada la sesión de hoy.

-Son las 11.58.